



Regidor por tres años	8576. 16
24 ^m A los her. ^s de D. Juan Egca Regid. ^r se le adeudan	8392. 6
24 ^m A D. Fern ^{do} Miriano por la misma razon	8392. 6
24 ^m Al mismo por Fiel Egecutor por igual razon	18316. 22
24 ^m A D. Cristoval Ceballos por Regid. ^r y por la misma razon	8392. 6
24 ^m Al mismo por Fiel Egecutor y por el mismo tiempo	18316. 22
24 ^m A los her. ^s de D. Fran. ^{co} Antonio Sane por Re- gidor y por el mismo tiempo	8392. 6
24 ^m A D. Bernardo Paulino de Luinos Regid. ^r por el mismo tiempo	8392. 6
24 ^m A los her. ^s de D. Antonio Gongora Regid. ^r p. ^r 6 años	8352. 22
24 ^m A los her. ^s de D. Jose Juinos por un año y tres meses	8073. 16
24 ^m A D. Antonio Mave por un año y dos tercios	8094. 2
24 ^m A los her. ^s de D. Juan Jose Tex. ^{do} por tres años	8576. 16
24 ^m Al C ^{no} de Ayunt. ^{to} se le resta debiendo	28197. 22
24 ^m A los her. ^s de D. Pedro Puche Preceptor de Sa- ntidad	28559
24 ^m Al Cirujano y Comadre por siete años	18540.
24 ^m Al Medico por resto de sus Salarios	8700
24 ^m Al Boticario por siete años	8770
24 ^m Al Oficial de las Carnecerias por seis años	18800

20^m hasta fin del 23 } Total 238046. 13
 Primeramente se adeudan a los componentes del.

